

## **Reglamento IV Carrera y Marcha Solidaria Virtual por el día Mundial del Cáncer de Mama "Corre por mí Orihuela"**

**Artículo 1º.-** El Club Tragamillas, promueve la **IV Carrera y Marcha Solidaria Virtual por el día Mundial del Cáncer de Mama "Corre por mí Orihuela"**, que se celebrará el sábado 31 de Octubre y el Domingo 1 de Noviembre de 2020.

Al ser una prueba deportiva "VIRTUAL", no habrá concentración de personas en lugar alguno, ni salida ni llegada controlada, ni clasificaciones por categorías, ni premiaciones, por tanto será de carácter NO Competitivo. La distancia sobre la que se realizará la marcha y la carrera a pie será de 5 Km.

Los participantes en la CARRERA podrán subir los tiempos realizados a la plataforma Web, siempre que hayan utilizado la App oficial correspondiente **RockTheSport Virtual**, que se encargará de controlar la distancia y el tiempo realizado.

Descargar la aplicación para Android:

<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.rockthesport.virtualraceprod>

Descargar la aplicación para IOs (Apple-Iphone):

<https://apps.apple.com/es/app/rockthesport-virtual/id1528308279>

Una vez finalizadas las fechas en la que se debe de hacer la carrera y que cada unos de los participantes haya subido su tiempo a la plataforma, se publicará un listado de tiempos masculino y otro femenino, pero sin clasificaciones por categorías ni premiaciones.

El promotor no se hace responsable del mal uso de la aplicación ni del mal funcionamiento de la APP.

**Artículo 2º.-** Podrán participar todas las personas inscritas en los plazos previstos, sin distinción de sexo o nacionalidad, estén o no federados y de cualquier edad.

**Artículo 3º.- INSCRIPCIONES (DONATIVO):** Se podrán realizar exclusivamente rellenando el formulario de inscripción online que existe en: <http://www.tragamillas.org>

El pago online, deberá realizarse a través de tarjeta de crédito mediante TPV seguro. El plazo de inscripción comienza el 18 de Septiembre y finaliza el 30 de Octubre de 2020 a las 23:59 horas.

El precio de la inscripción (**DONATIVO**), para la Marcha será de 5,00 € y para la Carrera de 6,00 € durante todo el periodo de apertura de inscripciones.

El dorsal asignado deberá ser descargado de forma online desde la propia plataforma de inscripciones y podrán ser impreso por el propio participante con sus medios. Por tanto, no habrá entrega física de dorsales por parte del promotor.

**Artículo 4º.-** (PREMIOS y REGALOS): Entre todos los inscritos a la Marcha y a la Carrera, se realizará un sorteo de los siguientes regalos, siendo el número de dorsal asignado el que servirá para elegir a los ganadores.

- 1 Chaqueta Deportiva.
- 10 Mascarillas donadas por **Bcollection** <https://bcollection.es/>

El sorteo de regalos se realizará de forma automática a través de una Web online durante la semana del 2 al 6 de Noviembre. Los ganadores serán avisados mediante el envío de un mensaje a su correo electrónico y se publicará la lista de agraciados en la web del promotor.

**Artículo 5º.-** El recorrido de la prueba para todos los participantes, consta de 5.000 metros, por un circuito libre, a elegir por él mismo y dentro de los límites geográficos que establezca el gobierno o comunidad autónoma correspondiente con motivo de la prevención del Covid-19.

Se tendrá que realizar exclusivamente durante el sábado 31 de Octubre y el domingo 1 de Noviembre.

**Artículo 6º.-** Los beneficios netos obtenidos serán donados a favor de la Asociación Española contra el Cáncer, una vez descontado los gastos generales y especiales que se produzcan.

**Artículo 7º.-** El promotor no se hace responsable de los daños físicos o morales que pudieran sufrir los inscritos a esta carrera y marcha solidaria, pues al no realizarse bajo un entorno controlado, no se puede dar cobertura a los sucesos que se produzcan.

**Artículo 8º.-** Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto el promotor. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: *“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba. Además, eximo de toda responsabilidad al promotor, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible para evitar accidentes personales. Autorizo además a que el promotor haga uso publicitario de fotos, videos y nombre en la relación de*

*participantes, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto".*

**Artículo 9º.-** Al inscribirse, los participantes dan su consentimiento para que el Club Tragamillas, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social (C/ La Enseñanza, 6-2ºB 03300 Orihuela). Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

**Artículo 10º.-** En ningún caso, habrá devolución al participante, del donativo recaudado.

**Artículo 11º.-** La inscripción es personal e intransferible y todos los inscritos, por el hecho de hacerlo conocen y aceptan el presente reglamento. En caso de duda, prevalecerá el criterio del promotor.

**Artículo 12º.-** El promotor se reserva el derecho de realizar algún cambio en éste reglamento, debiendo comunicarlo en la web oficial.